



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 176

FECHA:

8/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2021-00214-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		7/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO REQUIERE APOORTE NUEVA DIRECCIÓN DDO.
66001-41-89-001-2021-00263-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO P.H.		7/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA NO INSCRIPCIÓN EMBARGO ORIPP
66001-41-89-001-2021-00326-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA "COFINCAFE"		7/10/2021 (2 AUTOS)	AUTORIZA NOTIFICACIÓN NUEVA DIRECCION - ACCEDE Y OFICIA A ORIPP. NUEVAMENTE EMBARGO

66001-41-89-001-2021-00357-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS		7/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00378-00	EJECUTIVO	MICHAEL ANDRES ARISTIZABAL CARDONA		7/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00408-00	EJECUTIVO	GUILLERMO ALVAREZ LIBREROS		7/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR EFECTIVA
66001-41-89-001-2021-00443-00	EJECUTIVO	HERNANDO LOPEZ BLANCO		7/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00444-00	EJECUTIVO	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S		7/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

66001-41-89-001-2021-00445-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		7/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
--------------------------------------	-----------	--	--	------------------------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 8 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario